



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	
Ámbito de aplicación	
ESTATAL Y MUNICIPAL	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
03 de mayo de 2006	No hay fecha de vigencia
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura Estatal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Ecología M.A.F. Efraín Romero Cruz	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
11 de mayo de 2023	Código
Índice de la regulación	
LIBRO PRIMERO. Parte general	
TÍTULO PRIMERO. Del objeto	
TÍTULO SEGUNDO. De las autoridades estatales y municipales	
TÍTULO TERCERO. De la acción ciudadana	
LIBRO SEGUNDO. Del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el fomento al desarrollo sostenible	
TÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales	
CAPÍTULO I. Del objeto	
CAPÍTULO II. De las autoridades y sus atribuciones	
CAPÍTULO III. De las facultades del ejecutivo estatal a través de la secretaria del medio ambiente	
CAPÍTULO IV. De las facultades de las autoridades municipales	
CAPÍTULO V. De las autoridades auxiliares	
CAPÍTULO VI. Del consejo consultivo de protección a la biodiversidad y desarrollo sostenible del estado de México	
CAPÍTULO VII. De la información pública ambiental	
TÍTULO SEGUNDO. De la política ambiental y sus instrumentos	
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	
CAPÍTULO II. De los instrumentos de la política ambiental	
CAPÍTULO III. De la política ambiental en el estado	
CAPÍTULO IV. De la regulación de los instrumentos de la política ambiental en el estado	
CAPÍTULO V. De la evaluación del impacto ambiental	
TÍTULO TERCERO. De la diversidad biológica, los recursos naturales y las áreas naturales protegidas	
CAPÍTULO I. De la preservación, restauración y protección de las áreas naturales protegidas	
CAPÍTULO II. De la flora y la fauna silvestres	
TÍTULO CUARTO. Del aprovechamiento y uso sostenible de los elementos y recursos naturales	



CAPÍTULO I. Del aprovechamiento y uso sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos

CAPÍTULO II. De la preservación, uso y aprovechamiento sostenible del suelo y sus recursos

TÍTULO QUINTO. De la protección al ambiente

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De la prevención y control de la contaminación atmosférica

CAPÍTULO III. De las fuentes diversas

CAPÍTULO IV. De la prevención y control de la contaminación del agua de jurisdicción estatal y de los ecosistemas acuáticos

CAPÍTULO V. De la protección y control de la contaminación del suelo

CAPÍTULO VI. De la generación, manejo, transporte, tratamiento, reusó, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos municipales, domésticos e industriales no peligrosos

CAPÍTULO VII. De las actividades consideradas riesgosas dentro de la competencia del estado de México

CAPÍTULO VIII. Del aprovechamiento de sustancias no reservadas a la federación

CAPÍTULO IX. De las actividades no riesgosas

CAPÍTULO X. De la prevención, control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, olores, vapores, gases y contaminación visual

CAPÍTULO XI. De las contingencias ambientales

TÍTULO SEXTO. De la participación social

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De las personas físicas y jurídicas colectivas con fines ambientalistas

CAPÍTULO III. De los prestadores de servicios ambientales

CAPÍTULO IV. De los proveedores de equipos y servicios de verificación

CAPÍTULO V. De los verificadores y laboratorios ambientales

CAPÍTULO VI. De los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental

CAPÍTULO VII. Del fondo para proyectos ambientales

TÍTULO SÉPTIMO. De la autorregulación, auditorías ambientales, inspección y vigilancia, medidas de seguridad, infracciones, procedimientos y recursos administrativos de revisión

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De la inspección y vigilancia

CAPÍTULO III. De las medidas de seguridad

CAPÍTULO IV. De las infracciones y sanciones

CAPÍTULO V. De la denuncia ciudadana

CAPÍTULO VI. Del recurso de inconformidad

TÍTULO OCTAVO. Del fondo para la restauración y preservación de la biodiversidad y del fondo para la reparación del deterioro ambiental

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De la garantía financiera

LIBRO TERCERO. Del fomento para el desarrollo forestal sostenible del estado de México

TÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales



CAPÍTULO I. Del objeto y aplicación
CAPÍTULO II. De la terminología empleada
CAPÍTULO III. De la coordinación entre federación, estado y municipios
TÍTULO SEGUNDO. De la organización y administración del sector público forestal
CAPÍTULO I. Del servicio estatal forestal
CAPÍTULO II. De la distribución de competencias en materia forestal
CAPÍTULO III. De la coordinación institucional
CAPÍTULO IV. De la protectora de bosques del estado de México
TÍTULO TERCERO. De la política estatal en materia forestal
CAPÍTULO I. De los criterios de la política estatal en materia forestal
CAPÍTULO II. De los instrumentos de la política forestal
CAPÍTULO III. De las unidades de manejo forestal
TÍTULO CUARTO. Capítulo i
CAPÍTULO II. De los recursos forestales que se encuentran en los pueblos hospital y comunidades indígenas
CAPÍTULO III. De la investigación de los recursos forestales
CAPÍTULO IV. De la sanidad forestal
CAPÍTULO V. De los incendios forestales
CAPÍTULO VI. De la forestación y reforestación
TÍTULO QUINTO. Del fomento al desarrollo forestal
CAPÍTULO I. De los instrumentos económicos del fomento forestal
CAPÍTULO II. De la cultura, educación y capacitación forestales
TÍTULO SEXTO. De la participación ciudadana en materia forestal
CAPÍTULO I. De la participación ciudadana en materia forestal
CAPÍTULO II. De los consejos en materia forestal
TÍTULO SÉPTIMO. De los medios de control, vigilancia y sanción forestales
CAPÍTULO I. De la denuncia popular.
CAPÍTULO II. De las visitas y operativos de inspección forestales
CAPÍTULO II BIS.
CAPÍTULO III. De las medidas de seguridad
CAPÍTULO IV. De las infracciones
LIBRO CUARTO. De la prevención y gestión integral de residuos
TÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales
CAPÍTULO I. Del objeto y de las normas preliminares
CAPÍTULO II. De la coordinación y distribución de competencias
CAPÍTULO III. De la política para el manejo de residuos sólidos y sus instrumentos
TÍTULO SEGUNDO. De la clasificación de los residuos
TÍTULO TERCERO. De la minimización de la generación de residuos
CAPÍTULO I. De los programas y estrategias
CAPÍTULO II. De los sistemas de manejo ambiental
TÍTULO CUARTO. De la generación de residuos
CAPÍTULO I. De las obligaciones generales
CAPÍTULO II. De las obligaciones en particular
TÍTULO QUINTO. De los servicios de limpieza y recolección de residuos
CAPÍTULO I. De las disposiciones generales



CAPÍTULO II. De la separación y organización de residuos
CAPÍTULO III. De la recolección de residuos sólidos
CAPÍTULO IV. De la organización y selección de residuos
CAPÍTULO V. De la reutilización y aprovechamiento de los residuos
TÍTULO SEXTO. De los particulares que intervienen en la disposición y manejo de los residuos para su reciclaje y reutilización
 CAPÍTULO ÚNICO. De las cadenas de reciclaje y reutilización
TÍTULO SÉPTIMO. De los suelos contaminados
TÍTULO OCTAVO. De las medidas de seguridad, sanciones, reparación del daño y recurso de inconformidad
 CAPÍTULO I. De las medidas de seguridad
 CAPÍTULO II. De las sanciones
 CAPÍTULO III. De la reparación del daño
LIBRO QUINTO. De la preservación, fomento y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre
TÍTULO PRIMERO. Disposiciones preliminares
TÍTULO SEGUNDO. De la política estatal de la vida silvestre y su hábitat
TÍTULO TERCERO. De las autoridades
TÍTULO CUARTO. De la concertación y participación social
TÍTULO QUINTO. De las disposiciones comunes para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vida silvestre
 CAPÍTULO I. Disposiciones preliminares
 CAPÍTULO II. De la formación, capacitación, investigación y divulgación
 CAPÍTULO III. De los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades rurales
 CAPÍTULO IV. De la sanidad de la vida silvestre
 CAPÍTULO V. del trato digno y respetuoso a la fauna silvestre
 CAPÍTULO VI. De los centros para la conservación e investigación
 CAPÍTULO VII. Del subsistema estatal de información
 CAPÍTULO VIII. De la legal procedencia
TÍTULO SEXTO. De la conservación de la vida silvestre
 CAPÍTULO I. de las especies y población en riesgo y prioritarias para la conservación
 CAPÍTULO II. Del hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre
 CAPÍTULO III. De las áreas de refugio para proteger las especies acuáticas
 CAPÍTULO IV. De la restauración, remediación, rehabilitación, recuperación y remediación
 CAPÍTULO V. De las vedas
 CAPÍTULO VI. De los ejemplares y poblaciones que se tornen perjudiciales
 CAPÍTULO VII. De la movilidad y dispersión de población de especies silvestres nativas
 CAPÍTULO VIII. De la conservación de las especies migratorias
 CAPÍTULO IX. De la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural
 CAPÍTULO X. De la liberación de ejemplares al hábitat natural
TÍTULO SÉPTIMO. Del aprovechamiento sostenible de la vida silvestre
 CAPÍTULO I. del aprovechamiento extractivo



CAPITULO II. Del aprovechamiento para fines de subsistencia
CAPITULO III. Del aprovechamiento mediante la actividad cinegética
CAPITULO IV. De la colecta científica y con propósito de enseñanza
CAPITULO V. Del aprovechamiento no extractivo
TITULO OCTAVO. De las medidas de control, seguridad, infracciones y sanciones
CAPITULO I. Disposiciones generales
CAPITULO II. De los daños
CAPITULO III. De las visitas de inspección
CAPITULO IV. De las medidas de seguridad
CAPITULO V. De las infracciones y sanciones administrativas
LIBRO SEXTO. De la protección y bienestar animal
CAPITULO I. Del objeto
CAPITULO II. De la competencia
CAPITULO III. De la participación ciudadana
CAPITULO IV. Del fondo para la protección a los animales
CAPITULO V. De las normas técnicas estatales
CAPITULO VI. De la cultura y educación para la protección y cuidado a los animales
CAPITULO VII. Del trato digno y respetuoso a los animales
CAPITULO VIII. De la protección, propiedad y posesión de animales domésticos
CAPITULO IX. De las mascotas
CAPITULO X. De los animales abandonados y callejeros
CAPITULO XI. De las especies domesticas en parques de exposición animal
CAPITULO XII. De los animales de monta, carga y tiro
CAPITULO XIII. De los animales de exhibición o de espectáculo
CAPITULO XIV. De los animales deportivos
CAPITULO XV. Del transporte y traslado de animales
CAPITULO XVI. Del comercio de los animales
CAPITULO XVII. De la experimentación con animales
CAPITULO XVIII. Del sacrificio de animales
CAPITULO XIX. De la denuncia y vigilancia
CAPITULO XX. De las medidas de seguridad
CAPITULO XXI. De las sanciones
T R A N S I T O R I O S

Objeto de la regulación

Impulsar y promover la conservación, la preservación, la rehabilitación, la remediación, el mejoramiento y el mantenimiento de los ecosistemas, la recuperación y restauración del equilibrio ecológico, la prevención del daño a la salud y deterioro a la biodiversidad y los elementos que la componen en su conjunto, la gestión y el fomento de la protección al medio ambiente y la planeación ambiental, el aprovechamiento y el uso sostenible de los elementos y recursos naturales y de los bienes ambientales, la internalización y la distribución en forma justa de los beneficios y costos derivados sustentados en proporcionar certidumbre a los mercados en el marco de las políticas establecidas para el



desarrollo sostenible en el Estado.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Medio Ambiente	Autoridades Estatales y Municipales
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Atención a denuncias en Materia Ambiental Pláticas de Concientización Ambiental Centro de Acopio de Residuos de Manejo Especial Solicitud de Factibilidad Ambiental Solicitud para el Cuidado y protección del Arbolado urbano Solicitud de Reforestación y o Forestación Solicitud de perifoneo		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Artículo 1.1, Fracción I, II, III, IV, V		